



## AVISO DE TRASPASO DE SERVICIO TELEFÓNICO

Ref.: 000-000-0000-000

30 de abril de 2008

Nombre 1  
Dirección 1 Dirección 2  
Ciudad, estado, código postal

Estimado(a) Nombre 1,

Hasta hace poco, FONES4ALL CORP. ("FONES4ALL") le proporcionaba el servicio telefónico local (tono de marcación) correspondiente a las instalaciones revendidas de AT&T California (AT&T). Como tal vez ya lo sepa, FONES4ALL ya no podrá proporcionarle su servicio telefónico local.

Para evitar la desconexión de su servicio sin previo aviso; AT&T comenzó a prestarle su servicio telefónico local a partir del 30 de abril de 2008 por un período de transición limitado. El último día de este período será el 30 de mayo de 2008.

**Importante:** según los términos del contrato actual entre FONES4ALL y AT&T California, en caso de que no elija otra compañía de servicio telefónico local a más tardar el 30 de mayo de 2008, AT&T California le proporcionará dicho servicio. Este cambio NO afecta los servicios de larga distancia de otra compañía, aparte de FONES4ALL, con los que pueda contar actualmente.

Los archivos de AT&T indican que hasta el 30 de abril de 2008 usted no ha seleccionado aún otra compañía de servicio telefónico local. Falta aproximadamente un mes antes de la finalización del período de transición limitado y del traspaso de su servicio a AT&T, de conformidad con las normas correspondientes de la Comisión de Empresas de Servicio Público de California ("CPUC", por su sigla en inglés).

Usted tiene la opción de elegir su proveedor de servicio telefónico.

**Si al finalizar el período de transición limitada, selecciona AT&T California para el servicio telefónico local:** le agradecemos que se comunique con AT&T California al 1-888-955-8244 para tramitar el servicio telefónico local lo antes posible. AT&T California cuenta con atractivos paquetes y programas de precios de servicio local que su representante de AT&T California puede explicarle. AT&T California le proporcionará los servicios de telefonía local que solicite y pondrá a su disposición el servicio de llamadas locales con cargo y de larga distancia de la compañía que usted elija. **AT&T no cobrará la cuota de conexión que acostumbra ni ningún otro cargo por cambio de compañía.**

**Si no toma decisión alguna antes del último día del período de transición limitado:** si al 30 de mayo de 2008 inclusive no transfirió su servicio a otra compañía de servicio telefónico local, su servicio telefónico local se traspasará automáticamente a AT&T California sin ningún costo para usted. El servicio telefónico no debería interrumpirse. De acuerdo con las normas de la Comisión de Empresas de Servicio Público de California, se le proporcionarán los servicios según se detalla a continuación:

**Servicios telefónicos locales:** AT&T California proporcionará el mismo servicio telefónico local o uno equivalente al que recibía de FONES4ALL a la tarifa aprobada de AT&T California (para

obtener más detalles, consultar el resumen adjunto de los términos y condiciones del servicio de AT&T California). Además, AT&T no cobrará la cuota de conexión que acostumbra ni ningún otro cargo por cambio de compañía. Las tarifas; términos y condiciones de AT&T California entrarán en vigor en la fecha que AT&T California se convierta en su proveedor de servicio. AT&T California se comunicará por correo o por teléfono para informarle sobre cualquier cargo post-traspaso.

**Servicios de llamadas locales con cargo y de larga distancia:**

1. *Llamadas locales con cargo de FONES4ALL con servicio de larga distancia de otra compañía telefónica:* si utiliza el servicio de llamadas con cargo de FONES4ALL pero se sirve de otra compañía telefónica para el servicio de larga distancia, AT&T le proporcionará su servicio de llamadas locales con cargo y continuará recibiendo los servicios de larga distancia de la misma compañía telefónica que usa.

2. *Servicio de llamadas locales con cargo y de larga distancia de otra compañía telefónica:* si usa una compañía aparte de FONES4ALL para sus servicios de llamadas locales con cargo y de larga distancia, recibirá el mismo servicio de la misma compañía. Si cuenta con un bloqueo de compañía de preferencia que evita los cambios no autorizados de su teléfono local, llamadas locales con cargo y/o servicios de larga distancia, y no se comunica con AT&T California u otro proveedor antes del 30 de mayo de 2008, se levantará este bloqueo y sus servicios se traspasarán de acuerdo con esta sección. Deberá contactarse con AT&T California para tramitar el restablecimiento del bloqueo de protección luego del traspaso.

**Si seleccionó otro proveedor:** deberá tramitar con ese proveedor de servicio para hacer el traspaso de su servicio **antes** del 30 de mayo de 2008. La compañía seleccionada establecerá los cargos por los servicios que seleccione.

Si tiene preguntas sobre los servicios o funciones de AT&T California, visite nuestro sitio web [www.att.com](http://www.att.com), o bien comuníquese con AT&T California al 1-888-955-8244.

AT&T California espera satisfacer sus necesidades de comunicación local. Favor consultar los términos y condiciones adjuntos.

Si cambió de proveedor de servicio telefónico local desde el 30 de abril de 2008, por favor no tome en cuenta esta carta.

Atentamente.

Cheryl Becker  
Gerente de Capacitación y Dirección  
Centro de cobranzas de AT&T

Anexo

AT&T California ofrece servicio *Measured Rate* (de tarifa medida) y *Flat Rate* (de tarifa fija). **Las tarifas no incluyen impuestos, recargos ni cuotas.**

*El servicio Measured Rate* combina una baja tarifa mensual con cargos de uso local. Este servicio es ideal para los clientes que realicen muy pocas llamadas locales salientes. Este servicio varía entre \$5.83 y \$12.86 por mes, según la dirección del servicio. Las llamadas locales salientes se cobran por minuto, y a su vez se proporciona una asignación de \$3.00 para este tipo de llamadas desde un servicio residencial. Las llamadas se cobran según la hora del día, el día de la semana, las millas y la duración. La tarifa mensual no incluye cargos de larga distancia, llamadas locales con cargo ni por uso medido por zona 3 (cuando corresponda).

*El servicio Flat Rate* también se ofrece a clientes residenciales y proporciona llamadas locales ilimitadas. Las tarifas mensuales varían entre \$10.94 y \$17.97, según la dirección. La tarifa mensual no incluye cargos de larga distancia, llamadas locales con cargo ni de uso medido por zona 3 (cuando corresponda).

También se ofrece el servicio telefónico California Lifeline y proporciona asistencia mensual para hogares residenciales con bajos ingresos. California Lifeline se ofrece ya sea como servicio *Measured Rate* o servicio *Flat Rate* y las tarifas varían según el área. El servicio *Measured Rate Lifeline* varía entre \$2.91 y \$6.42 por mes, según la dirección del servicio. Este servicio proporciona 60 llamadas locales ilimitadas por mes. Las llamadas que superen dicha asignación cuestan \$0.08 (8 centavos) cada una. El servicio *Flat Rate Lifeline* proporciona llamadas locales ilimitadas y las tarifas varían entre \$5.47 y \$8.99 por mes, según la dirección del servicio. Estas tarifas mensuales no incluyen cargos por larga distancia, llamadas locales con cargo ni de uso medido por zona 3 (si corresponde).

Además de los servicios básicos descritos anteriormente, AT&T California ofrece servicios de llamadas opcionales. Estos servicios se ofrecen por separado o en paquetes a fin de ahorrar costos. Para obtener más información sobre otros servicios de llamadas opcionales, disponibilidad de paquetes y precios, visitar nuestro sitio web en [att.com](http://att.com) o contactarse gratis con el servicio al cliente de AT&T California al 1-888-955-8244.